

---

**Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción**

30 de noviembre de 2010  
Español  
Original: inglés

---

**Reunión de 2010**

Ginebra, 6 a 10 de diciembre de 2010

Tema 7 del programa provisional

**Informes del Presidente y de los Estados partes sobre las actividades de universalización**

**Informe del Presidente sobre las actividades de universalización**

**Presentado por el Presidente\***

*Resumen*

La Sexta Conferencia de Examen decidió que el Presidente de las sesiones anuales de los Estados partes presentara un informe anual sobre las actividades de universalización (BWC/CONF.VI/6, parte III, párr. 11 b)). En el presente informe se reseñan los resultados hasta la fecha de las actividades de la Presidencia y de la Dependencia de Apoyo a la Aplicación para fomentar la universalización de la Convención en 2010. Se incluye también la información que los Estados partes y otras organizaciones hayan facilitado al Presidente o a la Dependencia de Apoyo a la Aplicación. Actualmente la Convención cuenta con 163 Estados partes, 13 signatarios y 19 Estados que no la han firmado ni ratificado. El número de Estados que no son partes en la Convención es de 32. Se informa que 2 de ellos han ultimado todos los procedimientos internos y están preparando el depósito de sus respectivos instrumentos de adhesión, 7 Estados han avanzado bastante en el proceso de ratificación y otros 6 han iniciado el proceso.

---

\* Presentado después del plazo.

## I. Reseña general

1. Desde la Reunión de los Estados Partes celebrada en 2008, ningún Estado ha ratificado la Convención o se ha adherido a ella, si bien el Camerún y Malawi al parecer han ultimado todos los procedimientos internos y están preparando el depósito de sus respectivos instrumentos de adhesión. El número total de Estados partes sigue siendo de 163; otros 13 han firmado la Convención, pero no la han ratificado; y otros 19 no la han firmado ni ratificado. En el informe se reseñan los datos conocidos sobre esos 32 Estados.

2. Desde la Reunión de los Estados Partes celebrada en 2009, el Presidente y la Dependencia de Apoyo a la Aplicación (DAA) han realizado las actividades de universalización siguientes:

a) El 28 y 29 de enero de 2010, la DAA participó en Ginebra (Suiza) en la Orientación para diplomáticos del Foro de Ginebra. Entre los participantes había representantes de Estados que no son partes en la Convención.

b) Del 2 a 4 de febrero de 2010, la DAA participó en el Taller sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Nairobi (Kenya) y mantuvo consultas bilaterales con las delegaciones del Camerún y la República Unida de Tanzania.

c) La DAA recibió una invitación de la Unión Africana (UA) para participar en su reunión del 8 de febrero de 2010 haciendo una presentación sobre la Convención y el mandato de la DAA. La reunión fue una buena oportunidad para exhortar a la UA a que respaldara la aplicación y la universalización de la Convención. La DAA recordó a los delegados de la UA que siete miembros de la UA son signatarios de la Convención (Burundi, Côte d'Ivoire, Liberia, Malawi, República Centroafricana, República Unida de Tanzania y Somalia), mientras que ocho miembros de la UA no han firmado ni han ratificado la Convención (Angola, Camerún, Chad, Djibouti, Eritrea, Guinea, Mozambique y Namibia).

d) Un miembro de la DAA tomó parte en la Segunda Conferencia Internacional sobre el Derecho Humanitario del Asia Meridional celebrada en Dhaka (Bangladesh) del 14 al 18 de febrero de 2010. Participaron en este taller representantes de dos Estados que no son partes (Myanmar y Nepal). El taller fue una buena oportunidad para sensibilizar a esos Estados sobre la Convención y estudiar las posibilidades de asistencia y cooperación.

e) La Organización Internacional de la Francofonía (OIF) invitó a la DAA a participar en su reunión del 27 de mayo de 2010 para hacer una presentación sobre la Convención y el mandato de la DAA. La reunión fue una buena oportunidad para exhortar a la OIF a que respaldara la aplicación y la universalización de la Convención. Durante las deliberaciones, la DAA subrayó que diez Estados de la OIF aún no se habían adherido a la Convención (Andorra, Burundi, Camerún, Chad, Côte d'Ivoire, Djibouti, Egipto, Haití, Mauritania y República Centroafricana).

f) En julio de 2010, la DAA mantuvo una reunión con un representante de la Misión Permanente de Côte d'Ivoire en Ginebra para estudiar la Convención y las posibilidades de adhesión.

g) El 30 de agosto de 2010 la DAA informó en Ginebra (Suiza) a los participantes del Programa de las Naciones Unidas de Becas sobre el Desarme. Entre los participantes había personas de Estados que no son partes en la Convención.

h) Del 25 al 27 de octubre de 2010, la DAA participó en el Taller regional sobre la aplicación de la Convención en el África Occidental y Central, organizado en Abuja (Nigeria) por la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las

armas biológicas y el Organismo Nacional de Nigeria para la Convención sobre las armas biológicas. Participaron en el taller tres Estados que no son partes en la Convención (Burundi, Camerún y Côte d'Ivoire). El taller brindó la oportunidad de sensibilizar a estos Estados sobre la Convención y estudiar las posibilidades de asistencia y cooperación.

i) En el transcurso del año, la DAA se ha mantenido sistemáticamente en contacto con Estados que no eran partes y que habían manifestado interés en la Convención y habían solicitado ayuda para pasar a formar parte de ella o información adicional.

3. Durante 2010, el Presidente y la DAA manifestaron su satisfacción al tener conocimiento del apoyo, actividades y gestiones realizadas por Alemania, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Acción Común de la Unión Europea en apoyo de la Convención sobre las armas biológicas hacia la meta de universalización.

4. Las actividades celebradas a lo largo del año han generado información adicional sobre los avances hacia la universalización. El presente informe incluye los datos de las actividades enumeradas anteriormente, así como de las comunicaciones de los Estados partes, los Estados no partes y organizaciones interesadas, tales como el Centro de investigaciones, capacitación e información sobre la verificación (VERTIC).

5. En los cuadros siguientes se enumeran los Estados que no son partes, por región geográfica y según los progresos alcanzados hacia la ratificación o adhesión.

Cuadro 1

**Estados que no son partes, por región geográfica**

| <i>Región geográfica</i>   | <i>Estados que no son partes en la Convención</i>   | <i>Total</i> |
|----------------------------|---|--------------|
| Asia y el Pacífico         | Islas Marshall, Israel, Kiribati, Micronesia, Myanmar*, Nauru, Nepal*, Niue, República Árabe Siria*, Samoa, Tuvalu  | 11           |
| América Latina y el Caribe | Guyana*, Haití*   | 2            |
| África                     | Angola, Burundi*, Camerún, Chad, Comoras, Côte d'Ivoire*, Djibouti, Egipto*, Eritrea, Guinea, Liberia*, Malawi*, Mauritania, Mozambique, Namibia, República Centroafricana*, República Unida de Tanzania*, Somalia* | 18           |
| Europa                     | Andorra   | 1            |

\* Estado signatario (no ha ratificado).

Cuadro 2

**Estados que no son partes según los progresos alcanzados hacia la ratificación o la adhesión**

| <i>Situación</i>                                | <i>Estados que no son partes en la Convención</i>   | <i>Total</i> |
|---|---|--------------|
| Proceso de adhesión o ratificación muy avanzado | Burundi*, Camerún, Comoras, Kiribati, Malawi*, Mozambique, Myanmar*, República Unida de Tanzania*, Tuvalu | 9            |
| Proceso de adhesión o ratificación iniciado     | Andorra, Angola, Côte d'Ivoire*, Haití*, Namibia, Nepal*  | 6            |

| <i>Situación</i>   | <i>Estados que no son partes en la Convención</i>  | <i>Total</i> |
|--|--|--------------|
| A la espera de más información o asistencia, o con otras prioridades, etc. | Chad, Djibouti, Guyana*, Islas Marshall, Liberia*, Mauritania, Micronesia, Nauru, República Centroafricana*, Somalia*, Samoa | 11           |
| No se esperan cambios en un futuro próximo                                 | Egipto*, Israel, República Árabe Siria*  | 3            |
| No se ha recibido aún información ni comentarios                           | Eritrea, Guinea, Niue  | 3            |

\* Estado signatario (no ha ratificado).

6. Los siguientes Estados que no son partes han solicitado ayuda en relación con las actividades de universalización:

a) Côte d'Ivoire: la Misión Permanente en Ginebra se ha puesto en contacto con la DAA para solicitar más información sobre la Convención y la ratificación. La DAA se ha reunido con el Representante Permanente y ha facilitado la información solicitada.

b) Andorra: tras un contacto inicial con los Estados Unidos de América, el Gobierno de Andorra se puso en comunicación con la DAA para solicitar asesoramiento acerca de la preparación de un instrumento de adhesión.

c) Camerún: el recién nombrado Coordinador Nacional para la Convención solicitó la asistencia de la DAA para la aplicación de la Convención. Una vez más, la DAA explicó al representante que primero el Camerún debe adherirse a la Convención.

d) Burundi solicitó asistencia por medio de la Acción Común de la Unión Europea para sensibilizar a los responsables políticos del país acerca de la Convención y proporcionar asistencia jurídica y administrativa para preparar los instrumentos de ratificación. La Acción Común patrocinó la participación de un representante de Burundi en la Reunión de los Estados Partes celebrada en 2010.

## II. Signatarios

### Burundi

7. El Reino Unido y VERTIC han mantenido contactos con Burundi y le han proporcionado un modelo de instrumento de ratificación junto con una carta en que se explican las ventajas de adherirse a la Convención. En octubre de 2010, Burundi participó en el Taller regional sobre la aplicación de la Convención organizado en Abuja (Nigeria). Burundi solicitó asistencia por conducto de la Acción Común de la Unión Europea para sensibilizar a los responsables políticos del país acerca de la Convención y obtener asistencia jurídica y administrativa para preparar los instrumentos de ratificación. La Acción Común patrocinó la participación de Burundi en la Reunión de los Estados Partes celebrada en 2010.

### República Centroafricana

8. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

## **Côte d'Ivoire**

9. El Reino Unido y VERTIC han mantenido contactos con Côte d'Ivoire y le han proporcionado un modelo de instrumento de ratificación junto con una carta en que se explican las ventajas de adherirse a la Convención. Durante el transcurso de 2009 y 2010, el Secretario Permanente de la Autoridad Nacional de Côte d'Ivoire para la Convención sobre las armas químicas ha estado en contacto con la DAA y ha indicado que coordinaría los esfuerzos nacionales para adherirse a la Convención. Como medida complementaria, el Secretario Permanente ha instado a su Misión Permanente en Ginebra a que establezca un contacto más estrecho con la DAA y profundice su conocimiento de la Convención. Desde junio de 2010 un miembro de la DAA ha estado intercambiando comunicaciones con la Misión Permanente en Ginebra y en julio de 2010 se reunió con su representante para estudiar las diversas posibilidades de respaldar la adhesión de Côte d'Ivoire a la Convención. En octubre de 2010, Côte d'Ivoire participó en el Taller regional sobre la aplicación de la Convención organizado en Abuja (Nigeria).

## **Egipto**

10. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

## **Guyana**

11. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

## **Haití**

12. Tras diversas gestiones y otros contactos por parte del Canadá en 2009, la ratificación de Haití parecía avanzar. Lamentablemente, a causa del catastrófico terremoto de enero de 2010 no se esperan más progresos en un futuro próximo.

## **Liberia**

13. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

## **Malawi**

14. Tras una iniciativa de Alemania, al parecer Malawi ha finalizado todos los procedimientos internos y pronto depositará su instrumento de ratificación.

## **Myanmar**

15. Myanmar participó en la segunda Conferencia del Asia Meridional sobre el Derecho Internacional Humanitario celebrada en Bangladesh del 14 al 18 de febrero de 2010. Se han establecido contactos y la DAA aprovechó esta oportunidad para estudiar con los representantes temas relativos a la Convención y sensibilizarlos acerca de estos. El VERTIC ha mantenido un estrecho contacto con Myanmar y le ha proporcionado un modelo de instrumento de ratificación junto con una carta en que se explican las ventajas de adherirse a la Convención. Alemania ha informado de sus recientes iniciativas con respecto a Myanmar y en breve dará a conocer los resultados.

### **Nepal**

16. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

### **Somalia**

17. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

### **República Árabe Siria**

18. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

### **República Unida de Tanzania**

19. Del 2 al 4 de enero de 2010, la República Unida de Tanzania participó en el taller sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Nairobi (Kenya). Durante su consulta bilateral con la DAA, la República Unida de Tanzania confirmó que el Ministerio de Relaciones Exteriores había presentado al Gabinete el expediente de adhesión y que este se sometería al Parlamento. Los representantes añadieron que 2010 era año de elecciones y que temían que el proceso se ralentizara por esta razón. Sin embargo, el representante del Ministerio de Defensa y Presidente del Comité nacional sobre armas de destrucción en masa, encargado también de la ratificación de la Convención por parte de la República Unida de Tanzania, se comprometió a mantener el ritmo actual.

## **III. Estados que no han firmado ni ratificado la Convención**

### **Andorra**

20. Tras un contacto inicial con los Estados Unidos de América, el Gobierno de Andorra se puso en comunicación con la DAA para solicitar asesoramiento acerca de la preparación de un instrumento de adhesión. No se ha recibido ninguna otra información.

### **Angola**

21. El Reino Unido ha mantenido, junto con el VERTIC, contactos con Angola y le ha proporcionado un modelo de instrumento de ratificación junto con una carta en que se explican las ventajas de adherirse a la Convención. Tras una gestión de Alemania, al parecer el Director del Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Angola respondió que se había cursado al Consejo de Ministros una recomendación de adhesión a la Convención. Debido a una reorganización del Consejo sobre la base de la nueva Constitución de febrero de 2010, la decisión puede sufrir algún retraso.

### **Camerún**

22. Funcionarios del Camerún informaron en noviembre de 2009 de que el Presidente del Camerún había firmado una Ley de adhesión a la Convención. En enero de 2010, un miembro de la DAA se reunió en Ginebra con un representante de Yaundé para indagar sobre la evolución de la adhesión del Camerún a la Convención. El Camerún participó del 2

al 4 de febrero en el Taller sobre la aplicación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad celebrado en Nairobi (Kenya). Durante la consulta bilateral con la DAA, los tres representantes se mostraron conscientes de la gran utilidad de nombrar un Coordinador Nacional y se comprometieron a disponer de un Coordinador Nacional para la Convención, aunque el Camerún aún no sea parte en ella. Poco después del taller, los tres representantes cursaron tres cartas de recomendación a sus respectivos ministerios para instar al Camerún a adherirse a la Convención sin demora. El VERTIC ha mantenido un estrecho contacto con el Camerún y le ha proporcionado un modelo de instrumento de ratificación junto con una carta en que se explican las ventajas de adherirse a esta. En mayo de 2010 un miembro de la DAA se reunió en Ginebra con dos representantes de Yaundé, quienes informaron a la DAA que en esos momentos estaban nombrando un Coordinador Nacional. El 19 de mayo el Camerún informó a la DAA de que el Presidente había firmado el decreto de ratificación presidencial. El 12 de agosto el Camerún informó a la DAA de que se había nombrado un candidato a Coordinador Nacional. El 20 de septiembre se informó a la DAA de que se había nombrado un Coordinador Nacional. Se ha establecido contacto con el recién nombrado Coordinador Nacional, quien ha solicitado la asistencia de la DAA para la aplicación de la Convención. Una vez más, la DAA explicó al Camerún que primero debe adherirse a la Convención. En octubre de 2010 el Camerún participó en el Taller regional sobre la aplicación de la Convención organizado en Abuja (Nigeria). El 2 de noviembre el Camerún informó a la DAA de que se había publicado el acta de adhesión en el *Boletín Oficial* de la República. Actualmente, los Estados Unidos de América están aclarando esta última cuestión por conducto de su embajada en Yaundé con miras a agilizar el proceso de adhesión.

### **Chad**

23. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

### **Comoras**

24. En la información facilitada en octubre de 2007 se indicaba que un proyecto de instrumento de ratificación estaba pendiente de la firma del Presidente de las Comoras. No se ha recibido información adicional.

### **Djibouti**

25. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

### **Eritrea**

26. Aún no se han recibido comentarios ni información de Eritrea.

### **Guinea**

27. Aún no se han recibido comentarios ni información de Guinea.

### **Israel**

28. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Kiribati**

29. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Mauritania**

30. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Islas Marshall**

31. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Micronesia (Estados Federados de)**

32. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Mozambique**

33. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Namibia**

34. Namibia informó en 2007 de que había iniciado el proceso de adhesión. Sin embargo, tras varias gestiones de Alemania ante Namibia para promover la universalidad, al parecer Namibia ha perdido interés. Los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores señalan que Namibia no ve necesidad de adherirse a todos los tratados internacionales y aducen también la dificultad de persuadir a otros ministerios.

**Nauru**

35. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Niue**

36. Aún no se han recibido comentarios ni información de Niue.

**Samoa**

37. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

**Tuvalu**

38. No se ha recibido ninguna otra información desde el último informe.

---